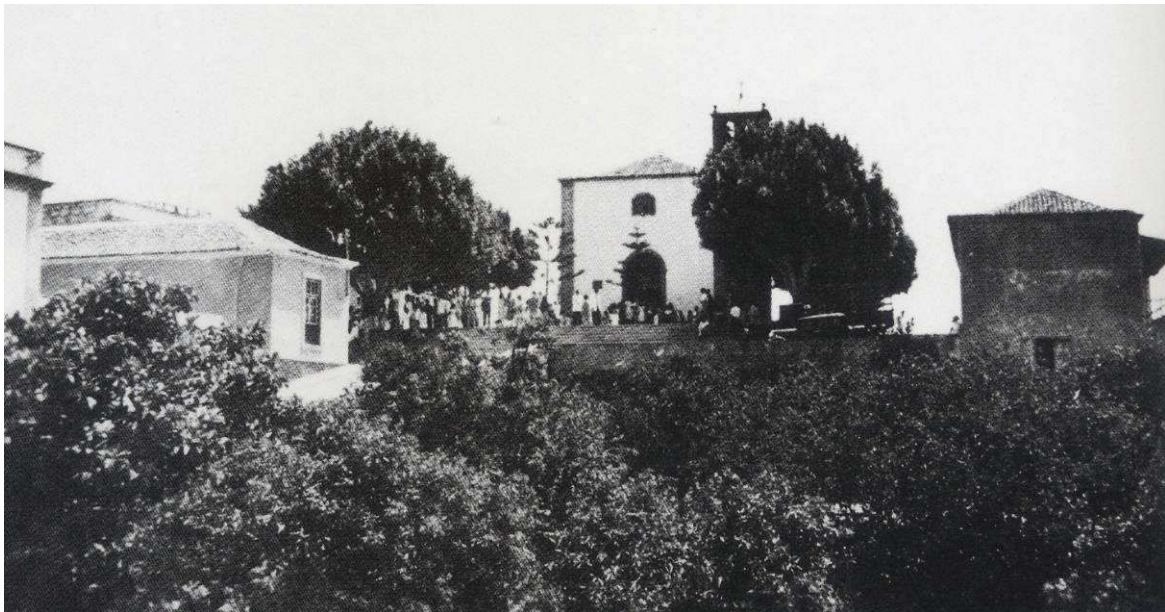


PERSONAJES DEL SUR (SAN MIGUEL DE ABONA):
DON GERÓNIMO MORA Y HERNÁNDEZ (1823-1895),
PÁRROCO DE SAN MIGUEL DE ABONA, GUÍA DE ISORA Y OTRAS LOCALIDADES TINERFEÑAS,
CANÓNIGO Y CONTADOR MAYOR DE LA CATEDRAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,
Y ESCLAVO MAYOR DEL CRISTO DE LA LAGUNA¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Este artículo está dedicado a un sacerdote lagunero, que desarrolló parte de su labor pastoral en el Sur de Tenerife durante casi dos décadas. Tras cursar sus estudios eclesiásticos y, una vez ordenado sacerdote, su primer destino fue el de párroco de San Andrés, en Santa Cruz de Tenerife. Luego fue nombrado cura ecónomo de San Miguel de Abona, donde permaneció durante 14 años y también fue mayordomo de la imagen de Ntra. Sra. de la Concepción de dicha parroquia. A continuación regentó, también como cura ecónomo, las parroquias de Guía de Isora (durante cuatro años), Tegueste, La Victoria de Acentejo y Realejo Alto. En todas las parroquias llevó a cabo obras de mejora y desarrolló una destacada labor pastoral, que fue recogida por la prensa de la época. Finalmente, obtuvo por oposición una plaza de canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Las Palmas de Gran Canaria, que ocupó durante 18 años, hasta su muerte, en los que también fue contador mayor de la misma. En ese tiempo no se desligó de su ciudad natal, pues fue elegido esclavo mayor de la Santísima Esclavitud del Cristo de La Laguna.



Iglesia parroquial de San Miguel de Abona, que don Jerónimo regentó durante 14 años.

ESTUDIOS ECLESIASTICOS Y NOMBRAMIENTO COMO PÁRROCO DE SAN ANDRÉS

Este ilustre sacerdote nació en La Laguna el 30 de julio de 1823, siendo hijo de don José Agustín de Mora García, natural de Icod, y de doña Rosa Hernández Melián y

¹ Sobre este personaje puede verse también el artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (San Miguel de Abona): Tres párrocos del siglo XIX”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 16 de febrero de 1992. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Rodríguez, que lo era de la antedicha ciudad². Ese mismo día fue bautizado en la iglesia de Ntra. Sra. de los Remedios por don José de la Concepción Quintero y Estévez, “*Beneficiado propio curado de la antigua parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios de esta Ciudad erigida en Santa Iglesia Catedral y Cura Párroco del Sagrario de dicha Iglesia*”; se le puso por nombre “*Gerónimo José Antonio de Candelaria*” y actuó como madrina doña Antonia Gutiérrez, natural de Canaria.

Decidido a seguir la carrera eclesiástica, don Gerónimo³ estudió privadamente Filosofía y Moral. Así, en el curso 1839-40 cursó en la Universidad de Canarias el 2º año de Filosofía, obteniendo la calificación de “*notablemente aprovechado*” en la asignatura de Física, que estaba a cargo del Dr. don Gaspar Gerónimo Quintero⁴. Tras recibir la Prima clerical Tonsura y estando vecindado aún en su ciudad natal, el 22 de junio de 1840 se le concedió licencia para pasar a la isla de Cuba, que no sabemos si llegó a utilizar.

El 8 de noviembre de 1845 recibió las Órdenes Menores (Ostariado, Lectorado, Exorcistado y Acolitado) y al día siguiente el Subdiaconado, en la iglesia de la Concepción de La Laguna, y el 23 de ese mismo mes, el Diaconado; todas ellas de manos del primer obispo de la Diócesis Nivariense don Luis Folgueras y Sion. Como tal diácono, el Sr. Mora continuó vecindado en La Laguna, donde el 21 de abril de 1846 se le expidió licencia de predicar por un año y el 22 de julio siguiente el título de “*Puntador de Horas canónicas*”. Finalmente, el 16 de agosto de dicho año 1846 recibió el sagrado orden del Presbiterado, en la iglesia del Monasterio de Santa Clara de la misma ciudad de La Laguna, de manos del citado obispo Folgueras.⁵

El 12 de septiembre inmediato se le expidió al nuevo sacerdote la licencia de celebrar por un año y, cinco días después, obtuvo su primer destino como cura párroco de la iglesia del Valle de San Andrés, en la isla de Tenerife, “*con la cualidad de ser amovido, aún sin causa*”.⁶

El 30 de junio de 1848 fue nombrado para desempeñar el beneficio de Vallehermoso en la isla de La Gomera. Pero nuestro biografiado, nada más recibir la notificación de su traslado, se puso en contacto con el gobernador eclesiástico para manifestarle su imposibilidad de aceptarlo por problemas de atención familiar, presentándole la renuncia al mismo y exponiéndole claramente que si por obediencia se le obligaba al traslado, se vería abocado a una situación límite y muy delicada. Ante planteamiento tan radical, el gobernador eclesiástico no tuvo más remedio que aceptar la renuncia de este sacerdote a la mencionada parroquia gomera.⁷

CURA ECÓNOMO DE SAN MIGUEL DE ABONA, MAYORDOMO DE LA IMAGEN DE NTRA. SRA. DE LA CONCEPCIÓN Y ELECTOR

El 7 de enero de 1850 fue trasladado como cura ecónomo a la parroquia del Arcángel San Miguel del pueblo de San Miguel de Abona, por renuncia del párroco propio don Francisco Guzmán y Cáceres, tomando posesión el 11 de febrero inmediato. El 4 de mayo de ese mismo año se le concedió licencia por un año para decir una segunda misa en la feligresía de su cargo, que le fue prorrogada el 14 de mayo de 1851. El 12 de octubre de 1853 se le

² Fueron abuelos paternos de nuestro biografiado: don José de Mora y doña Francisca García, por entonces ya difuntos; y los abuelos maternos: don Nicolás Hernández, ausente en la América al nacer nuestro biografiado, y doña Clara Rodríguez de Corva, naturales y vecinos de La Laguna.

³ Aunque en algunos documentos se le menciona con la grafía actual “Jerónimo”, en la mayoría de ellos y hasta su muerte, incluyendo su firma, aparece como “Gerónimo”, por lo que hemos preferido mantenerlo con este nombre.

⁴ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 11 de julio de 1840, pág. 3.

⁵ Archivo Diocesano de Tenerife. Libros de órdenes y de nombramientos.

⁶ *Ibidem*.

⁷ María de la Concepción García Luengo (1999). *La diócesis de Tenerife. Sede vacante: 1848-1859*. Tesis doctoral. Universidad de La Laguna.

expidió el título de “*Mayordomo de la Imagen de Ntra. Sra. de la Concepción que se venera en la iglesia de San Miguel en las Bandas del Sur*”. Permaneció al frente de esta parroquia sureña durante 14 años, hasta el 14 de febrero de 1864.⁸

Durante su estancia en San Miguel, el párroco Mora figuró entre los electores de dicho municipio. Por ello, el 5 de diciembre de 1854 asistió a la Junta electoral de la Provincia de Canarias, como comisionado de dicho distrito electoral. Asimismo, como elector, el 17 de mayo de 1862 participó en la votación para un diputado a Cortes, efectuada en la mesa de Granadilla, capital de la 2ª sección del 2º distrito electoral de estas islas. También lo hizo en la misma mesa de la sección 2ª del partido judicial de La Orotava el 1 de diciembre de 1863, en la votación para dos diputados provinciales, así como el 29 de ese mismo mes para otros dos diputados provinciales. Y el 4 de diciembre de 1865 asistió a la votación convocada para elegir diputados a Cortes por el distrito de Canarias, efectuada en la Villa de La Orotava, capital de la 5ª sección.⁹

Por entonces, don Gerónimo dio muestras de su generosidad, al anticipar parte del dinero necesario para tomar medidas preventivas en el pueblo de San Miguel, ante la posible “*invasión del Cólera-morbo*”, lo que fue agradecido por la Diputación Provincial en la sesión celebrada en Santa Cruz de Tenerife el 15 de noviembre de 1854, tal como destacó *El Noticioso de Canarias* el 21 de ese mismo mes, al recoger el acuerdo de dicha institución:

La suscripción voluntaria ó reparto vecinal que en virtud de lo dispuesto por la Diputación, debía abrirse en el pueblo de San Miguel, para crear un fondo de que echar mano si desgraciadamente el cólera morbo llegase á invadir aquella población y que según el número de sus vecinos habría de ascender á 1,768 rs., ha sido generosamente anticipada por don Antonio y don Miguel Alfonso Feo, don Gerónimo Mora, Vble. cura párroco, don José Rodríguez Mena y don Juan Bello García, con el buen deseo de evitar al vecindario el gravamen de un repartimiento, cuando sufre las consecuencias de la falta de cosechas en el corriente año y en los anteriores. Y la Diputación complacida del rasgo de generosidad y filantropía de los cinco sugetos arriba mencionados, ha acordado se le den en su nombre las debidas gracias haciéndose público su comportamiento en el Boletín oficial de la provincia.

Cumpliendo con dicho acuerdo, el generoso gesto también fue publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 19 de febrero de 1855: “*Por el estado de atraso de los vecinos del pueblo de San Miguel, ofrecieron D. Antonio y D. Miguel Afonso Feo, el Cura párroco D. Gerónimo Mora, D. José Rodríguez Mena y D. Juan Bello García, anticipar los mil setecientos sesenta y ocho rs. que debían recaudarse en aquel pueblo con el mismo destino: lo que la Diputación acordóse hiciese público en el Boletín oficial, dando las gracias á dichos individuos*”.

Además, gracias a su iniciativa, durante su larga regencia se llevaron a cabo varias obras de reforma en el templo parroquial del Arcángel San Miguel y en el cementerio; a él se debió, sobre todo, el nuevo baldosado y la cancela para la iglesia, así como la adquisición de la urna del Señor difunto, tal como recogió el periódico *La Fé* el 29 de abril de 1857:

[...] el hecho culminante que honra hasta lo sumo a aquellos habitantes, es la rica urna que, para celebrar el santo entierro de N.S.J., fue hecha este año en la capital de la provincia por el entendido aficionado don Cristóbal González, y que ascendió a 230 pesos. Idea enunciada por el actual párroco, y que fue acogida con sincero entusiasmo por sus parroquianos. Así pues, una comisión nombrada de los señores D. Miguel González, Venerable párroco D. Gerónimo Mora y Hernández, don José González de Chávez, don Miguel Hernández Feo y don José Buenaventura Rodríguez, recorrió la jurisdicción, y

⁸ Archivo Diocesano de Tenerife. Libros de nombramientos y licencias.

⁹ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 13 de diciembre de 1854, pág. 1; 21 de mayo de 1862, pág. 1; 7 de diciembre de 1863, pág. 2; 1 de enero de 1864, pág. 3; 20 de diciembre de 1865, pág. 1.

todos, lo repetimos, desde el más infeliz hasta el más rico contribuyó para la URNA DEL SEÑOR DIFUNTO, la cual según tenemos entendido, se ha de custodiar en el archivo parroquial. Esto es tanto más de elogio, cuanto que el pueblo de S. Miguel ha hecho en corto tiempo desembolsos de gran consideración, ya para redención de censos ya para particulares.

Como curiosidad, en enero de 1863 el párroco Mora figuró en la suscripción abierta por la Junta Provincial, “*en favor de las viudas y huérfanos pobres que ha dejado la fiebre amarilla en esta Capital y demás necesidades de urgencia*”, siendo el segundo mayor donante entre los vecinos de San Miguel, con 60 reales de vellón en una segunda aportación; dicha relación fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* el 26 de enero de 1863, “*para satisfacción de los interesados*”.

CURA ECÓNOMO DE GUÍA DE ISORA, TEGUESTE, LA VICTORIA Y REALEJO ALTO

El 31 de octubre de 1863, don Gerónimo había sido nombrado cura ecónomo del pueblo de Guía de Isora, por traslado de don Domingo Mora y León a Granadilla de Abona, pero no tomó posesión de dicha parroquia hasta el 23 de febrero de 1864. En Guía también figuró entre los electores de la localidad, con arreglo al caso 2º del artículo 19, por ser cura párroco de la localidad¹⁰. Permaneció al frente de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Luz durante cuatro años, hasta el 2 de marzo de 1868, en que cesó “*por renuncia razonada*”.



El Sr. Mora y Hernández fue cura ecónomo de Guía de Isora durante cuatro años.
[Foto del Centro de Fotografía Isla de Tenerife].

El 31 de marzo de 1869 fue nombrado cura ecónomo de Tegueste, por traslación al pueblo de Arona de su anterior titular don Clemente Hernández Alfonso, tomando posesión de la Parroquia de San Marcos el 3 de abril inmediato. Aunque solo permaneció al frente de ella durante 20 meses, fue tiempo más que suficiente para ganarse el afecto de la feligresía, debido a las mejoras que promovió en su parroquia, sobre todo a la compra de un nuevo órgano y diversos objetos de culto, tal como dio a conocer el 3 de marzo de 1871 en *La Federación* un vecino de dicho pueblo, que se firmó “A. M.” y era miembro de “*la comisión para reunir fondos con destino á la compra de un órgano para la Iglesia de este pueblo*”, en

¹⁰ *Ibidem*, 10 de enero de 1866, pág. 1.

escrito firmado en dicho pueblo el 26 de enero anterior; en él destacaba que su llegada había supuesto un revulsivo, tras la muerte del recordado párroco don Antonio Pereira Pacheco y Ruiz:

Pues bien, la pérdida del inolvidable Sr. Pacheco vino á aminorarla hasta cierto punto, los Sres. párrocos Melian y Fernandez y por último el presbítero Don Gerónimo Mora y Hernandez, quien por su recomendable carácter y buen deseo por el aumento del culto y fomento de la Iglesia, le han grangeado las simpatías de este pueblo; pues en el intermedio de un año y ocho meses que tan dignamente desempeña el curato obtuvo la satisfacción de que en él depositara el pueblo toda su confianza é intereses, incluyendo en estos los que acojan las listas de suscripción del repetido órgano, consistentes en 1.618 rs. vn. la de esta Capital, 640 la Laguna y 3.181 con 18 céntimos Tegueste, y otras entradas y donaciones, pues éstas solo componen la cantidad de 5.439 rs 18 céntimos, y sin su cooperación mal pudiera haberse comprado un terno blanco de tela espolín, dorado, compuesto de casulla, dalmáticas, capa, frontal, forro de manga cruz y palio: un vestido para la imágen de Concepcion: una túnica para Nuestra Sra. del Rosario: un cuadro de Animas, con su correspondiente altar, un par de ciriales plata rulos, una cruz de id. para el guion, un crucero, vidrieras del Santo Patrono San Marcos y San Andrés, las de San Antonio y San Francisco, las de Santa Rita y San Francisco de Asís, una campana, un estandarte con escudo bordado de hilo de oro, plata y piedras, tres albas, tres roquetes, recomposicion del altar de Nuestra Sra. del Rosario, pintar los altares de Animas, Jesus y Rosario y otras muchas recomposiciones que también son públicas y notorias, según consta en las cuentas y adición del inventario. De éstos buenos procedimientos y de la grata memoria que conserva el pueblo al Párroco aludido, se originó el sentimiento general enlazado con las justisimas quejas demostradas en la hora de la Misa conventual, al dirigir á sus feligreses la razonada plática manifestando su traslacion. En ella expuso el Sr. Mora y Hernández estar cubiertos sus compromisos con la publicidad de las listas, cuentas y entradas de la Alhóndiga: de las que resulta haber ascendido el órgano con conducciones, tapacete y hojas á 8.902 rs. vn. 67 céntimos y haberse empleado en la Iglesia durante un año 20.000 y pico de reales vellón.

Este método debiera observarse en toda clase de suscripciones y donaciones, pues de lo contrario se susurrará la inversion, se aumentará la desconfianza y el pueblo, cansado de tocar con la experiencia y ver palpablemente los resultados, y se extinguirá gradualmente en estos vecinos la fé que sus padres, en union de un Pacheco, gravara en sus corazones.

Este artículo elogioso mereció la respuesta de don Gerónimo Mora, firmada en el pueblo de La Victoria el 20 del mismo mes de marzo y publicada en el mismo periódico *La Federación* el 18 de abril inmediato:

Cuando llegó á mis manos el número 164 de *La Federación* de 3 del corriente, al imponerme de un remitido en el pueblo de Tegueste, fecha 26 del pasado Enero, referente al comportamiento del ministerio parroquial que observé durante mi permanencia de 20 meses en aquel pueblo; no pude menos que decirme á mi propio: me cabe la satisfaccion de que los vecinos de Tegueste y los de Santa Cruz que allí pasan el verano, como los de la Laguna que se suscribieron para la compra del órgano, segun los espresa el dicho artículo, hubiesen visto, y se convenciesen de la integridad y honradez que me caracteriza en el referido ministerio.

En tal supuesto, créome en el deber de dar las mas espresivas gracias al articulista, como asimismo al vecindario de Tegueste á nombre de quien habla, é igualmente á las personas de Santa Cruz y de la Laguna que me favorecieron con su confianza, depositando en mi poder sus intereses para los objetos que allí se mencionan. Esta misma satisfaccion se aumenta y me anima para manifestar, que si bien es cierto que el firmante del artículo me hace un gran obsequio al publicar espontáneamente mi comportamiento en mi ministerio, tambien lo es que ha cumplido un deber de justicia, porque en lo que dice, no

se mezcla ni la adulacion ni la exageracion, pues todo es público y notorio: y á mí me cumple también el deber de testificar, que si llené mis deseos en el poco tiempo que permanecí al frente de aquella Iglesia, la que se vio reparada en mucho de la gran falta que venia sufriendo, fué debido á la piedad de los feligreses de Tegueste, á la de las mencionadas personas de Santa Cruz y de algunas de la Laguna, porque de mi bolsillo con nada contribuí. –Contribuí, sí (y es la parte única que tomé) en indicar el objeto, en promoverlo, llevarlo á cabo y no arredrarme ante algunas dificultades, no pequeñas, que se me presentaron, hasta tener el gusto de que hubiesen visto su fin: y asi mismo el contento de que todos aquellos vecinos se me hubiesen prestado gustosos á coadyuvar á mis deseos.

En obsequio de la verdad, es preciso confesar que la fábrica de la Iglesia contribuyó con una parte, no insignificante, para obtener los objetos que indica el mismo artículo, después de cubiertos los gastos ordinarios de la misma.

Mas, si hasta aquí debo espresar mi gratitud al articulista, no así puedo admitir su franca manifestación, queriendo su bondad probar que la pérdida de un digno Párroco, como lo fué un Sr. Pacheco, la reparase en el pueblo de Tegueste, el que suscribe, que reconozco (no es modestia, es como lo siento) la inmensa distancia que me separa de aquel á quien su virtud, conocimientos y entusiasmo en favor de aquella Iglesia, no puede tener término comparativo conmigo. Solo, sí, me jacto, y lo confieso altamente de que mi carácter, como Párroco, en esta parte, ha sido igual en Tegueste, como en las demás Iglesias que han estado á mi cuidado, cual me sucediera en San Andrés, San Miguel y Guia.

Concluyo, pues, Sr. Director, repitiendo mi reconocimiento y gratitud al autor del artículo por haber hecho esta manifestación, lo mismo que al pueblo de Tegueste, y á las personas de Santa Cruz, que moran allí en el verano, las que, por mas de una vez, tienen probado su piedad y mejores deseos contribuyendo siempre para que el culto de aquella Iglesia se haga con el decoro y ostentación dignos del objeto á que se refiere.

Como se ha indicado, el 31 de diciembre de 1870 el Sr. Mora había sido trasladado a la Parroquia de Ntra. Sra. de los Ángeles de La Victoria de Acentejo, por defunción del párroco propio don Gregorio Martín Estévez, pero a su frente solo estuvo poco más de tres meses.¹¹

En de abril de 1871 fue nombrado cura párroco de Santiago Apóstol del Realejo Alto, a cuyo frente permanecería durante casi seis años, y el 14 de dicho mes se le expidió también el título de mayordomo de fábrica de dicha parroquia y se le concedió licencia para decir una segunda misa en el barrio de la Cruz Santa.¹²

Como tal párroco, don Gerónimo poseía la llave del cementerio de la localidad y cobraba el quebrantamiento de sepulturas y los entierros, que se ingresaban en los fondos parroquiales. Pero en 1872, el Ayuntamiento le reclamó la llave del camposanto: “*se acuerda que por la Presidencia se oficie [...] al Cura Párroco para que la llave del Cementerio la ponga a su disposición*”, a lo que contestó el sacerdote: “*Siempre ha recaído la solución del Gobierno [...] que las llaves de los cementerios, aunque sean construidos por los Municipios, estén en poder de los párrocos sin perjuicio de cuando las referidas autoridades quieran pasar a ellos, por lo que se refiere a su policía y régimen de la Salud Pública; en este caso tienen que entregarlas*”. Finalmente, el 1 de mayo de dicho año, reunido el párroco con el alcalde don Eliseo González Espínola y el secretario don Sinforiano Anceaume, se reconoció el derecho que tenía el Ayuntamiento sobre el cementerio; y en sesión extraordinaria celebrada al día siguiente, el Pleno de la Corporación municipal quedó enterado de que el “*presidente de las cuentas, el cura párroco de este pueblo, accede a entregar el cementerio*

¹¹ Archivo Diocesano de Tenerife. Libros de nombramientos.

¹² *Ibidem*.

por haberse convencido que pertenece exclusivamente al común de los vecinos". También, se le reclamaron unas notas específicas de los colectores que le habían precedido desde 1843 hasta la fecha y el número de defunciones ocurridas con cada colector. El párroco, ya convencido de los derechos municipales, envió la relación de colectores reclamada por el Ayuntamiento, así como el total de defunciones del período reclamado, que ascendía a 858 adultos y 694 párvulos.¹³

A nivel particular, en 1878 don Gerónimo presentó un recurso de alzada contra el Ayuntamiento del Realejo Alto, al sentirse agraviado en el reparto de consumos para el año económico de 1876-77, dándosele la razón por la Administración económica; pero al no estar conforme con ello, la Corporación municipal presentó una reclamación, que fue resuelta el 16 de agosto de ese mismo año por la Comisión Permanente de la Diputación Provincial, la cual dictaminó *"no haber lugar al recurso entablado por el citado Municipio"*¹⁴.

CANÓNIGO Y CONTADOR MAYOR DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ESCLAVO MAYOR DEL CRISTO DE LA LAGUNA Y FALLECIMIENTO

Tras ejercer la cura de almas en Tenerife durante más 30 años, el 4 de enero de 1877, previa oposición, el Sr. Mora Hernández tomó posesión de la 5ª Canonjía de la Santa Iglesia Catedral de Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo, durante los 18 años en que ocupó dicha prebenda, nuestro biografiado fue contador mayor de dicha catedral.



Don Jerónimo Mora y Hernández obtuvo una plaza de canónigo en la Santa Iglesia Catedral de Las Palmas de Gran Canaria, que ocupó hasta su muerte. [Foto de la FEDAC]

Como curiosidad, en noviembre de 1880 y a solicitud de don Pedro Goire fue incluido en las listas electorales del distrito de Las Palmas, junto a otros numerosos vecinos, *"por tener el derecho electoral para Diputados á Cortes y Diputados provinciales"*¹⁵.

¹³ José Melchor Hernández Castilla. "El cementerio del pueblo del Realejo Alto (1837-1947)". *El Día*, sábado 8 de mayo de 2010 (suplemento "La Prensa", pág. 1); Jerónimo David Álvarez García. "Apuntes a la historia de los tres cementerios del Realejo Alto". *El Día*, sábado 17 de diciembre de 2011 (suplemento "La Prensa", pág. 2).

¹⁴ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de septiembre de 1878, pág. 2.

¹⁵ *Ibidem*, 15 de noviembre de 1880, pág. 2.

No obstante, a pesar de la distancia no perdió el contacto con su tierra natal, pues en 1880 fue elegido esclavo mayor de la Santísima Esclavitud del Cristo de La Laguna.

El canónigo don Gerónimo Mora y Hernández falleció en Las Palmas de Gran Canaria el sábado 6 de abril de 1895, en su domicilio de la calle Juan de León y Joven (o de los Reyes), cuando contaba 71 años de edad y a consecuencia de “*bronco pneumonía*”¹⁶. Al día siguiente se le tributaron las honras fúnebres en la Santa Iglesia Catedral y a continuación recibió sepultura en el Panteón Capitular del cementerio de la citada ciudad.

La prensa canaria se hizo eco de la muerte de este ilustre sacerdote. Así, el día 8 de ese mismo mes de abril la recogía *Diario de Las Palmas*: “*D. E. P. / El sábado último falleció en esta ciudad el respetable anciano D. Jerónimo Mora, Canónigo de esta Iglesia Catedral Basílica*”. Y dos días después también informaba de ello *El Liberal de Tenerife*: “*También ha dejado de existir en Las Palmas nuestro paisano el M. I. Sr: canónigo de la Catedral de aquella diócesis, D. Gerónimo Mora, á cuya familia acompañamos en su sentimiento*”.

¹⁶ “Registro civil”. *Diario de Las Palmas*, 8 de abril de 1895, pág. 3.